

que le dé mayor estabilidad y que podamos también salvar grandes problemas como tenemos en estos momentos, que no solamente es el interinaje, sino, además, la alta edad de los funcionarios, que casi un 50% ya están superando más de los cincuenta años, con lo que estaba produciéndose un envejecimiento del colectivo funcionarial, y a todo esto queremos ir dándole soluciones a lo largo de la legislatura.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, honorable *consellera*.

(*Inoible*) ... el micro. De moment, no s'encén res. Torne a pulsar a vore. Ara, ara, ara, ja. Quan vosté vullga.

El senyor Montiel Márquez:

Gràcies.

Señora *consellera*, el tema de la oferta de empleo público es que muchas veces se entiende por las administraciones públicas como un simple expediente de publicidad o de información acerca de las intenciones de las administraciones a la hora del reclutamiento, pero tanto el Estatuto básico del empleado público, como la Ley de la función pública valenciana incardinan el tema de la oferta del empleo público dentro de los instrumentos de planificación de personal, de planificación de recursos humanos.

Yo creo que parece una obviedad, pero, precisamente, por esta razón, eso tiene que ser objeto, como ha sido, me confirma usted esta mañana, objeto de negociación con los sindicatos, las ofertas de empleo público de cada año.

Nosotros tenemos un especial interés, después de hablar con los sindicatos también, porque nosotros también hablamos con los sindicatos, en que haya unos criterios normalizados y homogéneos a la hora de hacer las ofertas de empleo público. Porque ocurre que no hay..., no se ha cumplido la ley en ningún caso, ni en el Estatuto básico del empleado público del año 2007, ni en la Ley de la función pública valenciana del año 2010, no se han hecho con la regularidad, periodicidad y con la normalidad que deberían haber hecho..., haberse hecho las ofertas de empleo público. Claro, eso genera muchísima inseguridad jurídica. Aquellos jóvenes y no tan jóvenes que aspiran a concentrar su proyecto vital en la inserción en el servicio público se encuentran con el problema de que no pueden planificar su preparación porque desconocen la..., desconocen no, sufren la irregularidad en la publicación de las ofertas, por lo tanto, no pueden planificar su preparación.

Los opositores, los aspirantes a ser funcionarios públicos, realizan un gran esfuerzo personal y familiar. Y, además, nosotros queremos que los mejores, las personas que acudan a la vocación, al servicio público, sean personas que se preparen concienzudamente para ser servidores públicos. Porque nosotros creemos que la periodicidad y la homogeneidad en las convocatorias a las ofertas de empleo público es un requisito no solo de publicidad, sino también de generación de seguridad jurídica, porque pensamos que, como usted decía, hay que reducir la tasa de interinidad.

Nos encontramos con situaciones en las que se ha recurrido a becarios para cubrir plazas habituales en los servicios públicos; se ha recurrido a contrataciones externas a falsos autónomos para cubrir servicios públicos; se ha recurrido a interinos que han tenido años de permanencia en la administración. Por tanto, nos encontramos con una administración pública con una alta tasa de temporalidad, de precariedad y de inestabilidad. Eso va en contra no solo de una administración pública profesional, eficiente, moderna, estable; sino que es

ámbito propicio para el clientelismo y la corrupción, y hemos tenido pruebas suficientes en estos últimos veinte años.

Por tanto, nosotros consideramos que es muy importantes que se adopte un criterio uniforme y que no sea solamente La Generalitat, sino que se intente desde su departamento hacer extensivo el conocimiento de esta obligación al conjunto de las administraciones públicas, porque el Estatuto básico del empleado público y la Ley de la función pública valenciana se aplican por igual en universidades, en ayuntamientos y en otros organismos y entidades públicas.

Por tanto, nos parece fundamental que nos tomemos muy en serio el reclutamiento de los futuros empleados públicos. Un tema muy serio si creemos en servicios públicos de calidad, en una sociedad moderna, en una sociedad que además requiere de normas de regularidad, de seguridad jurídica que permitan que los servicios públicos cumplan la función que tienen encomendada, porque además queremos una administración pública despolitizada, independiente. Y eso, ¿qué quiere decir? Que no hay reclutamiento y, en los sistemas de provisión de los puestos, hay que tener muy en cuenta tanto la oferta de empleo público, como el resto de mecanismos posteriores.

Tendremos que hablar también del sistema de elección de los miembros de los tribunales, porque también es una asignatura pendiente.

Por tanto, quisiéramos hacerle dos llamamientos: uno, a que no perdamos la tensión de la necesidad de la negociación de estas cuestiones y, dos, a que su departamento abandere la reforma a medio plazo de la Ley de la función pública valenciana para mejorar los mecanismos de reclutamiento, de promoción y de provisión de puestos de trabajo. Esa es la única manera en la que entendemos que tendremos una administración eficaz, una administración alejada del clientelismo, alejada de la temporalidad y una administración que esté comprometida con la construcción de una sociedad basada en...

La senyora vicepresidenta primera:

Senyor Montiel, ha d'anar acabant.

El senyor Montiel Márquez:

...los principios de eficiencia, de eficacia y también en una administración al servicio de la sociedad democrática avanzada. Gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Montiel. Moltes gràcies.

Anem a continuar l'ordre del dia i notificar-los que, per una indisposició de la diputada senyora Quiñonero, el Grup Parlamentari Podem ha retirat la seua interpel·lació, que és l'última d'esta vesprada.

Interpel·lació al conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, senyor Manuel Alcaraz Ramos, sobre la política general del Consell en relació amb la creació i posada en funcionament de l'oficina antifrau, que formula la diputada senyora María del Carmen Sánchez Zamora (GP Ciudadanos) (RE número 5.518, BOC número 37)

La senyora vicepresidenta primera:

Continuariem al punt número 7, que és interpel·lació al conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació sobre la política general del

Consell en relació a la creació i posada en funcionament de l'oficina antifrau, que formula la diputada Mari Carmen Sánchez Zamora, del Grup Parlamentari Ciudadanos.

Cuando usted quiera.

La senyora Sánchez Zamora:

Gracias, señora vicepresidenta.

Señor *conseller*, como parece ser el autor del momento, empezaré mencionando a Kant cuando decía que «la paciencia es la fortaleza del débil y la impaciencia la debilidad del fuerte». Pues bien, ya no sé si será paciencia o impaciencia, fuerte o débil, pero el caso es que ya han pasado casi tres meses desde que en esta misma cámara, en su comparecencia como *conseller* de transparencia, hablábamos del bien y del mal, de lo humano y lo divino que habita en esta neófita cartera que usted porta.

Tres meses que desde este mismo estrado le preguntaba cuáles iban a ser las líneas generales de trabajo de la oficina antifraude, la materia que iba a tratar e incluso la necesidad imperiosa de su creación. Oficina que presume ser una de las principales medidas estrellas del pacto del botánico, en la lucha contra la corrupción y el clientelismo y que, según cita el famoso tratado, debe ser un organismo independiente con autonomía presupuestaria, encargado de la investigación y la prevención; rendirá cuentas, información y responsabilidad directamente a Les Corts.

Pues bien, en Ciudadanos, como es bien sabido, trabajamos por la regeneración democrática para que se acabe con la impunidad de los corruptos. No queremos bajo ningún concepto un sistema por el cual entre amiguetes de mano larga y dudosa acaben sin asumir ningún tipo de responsabilidad. Aquello de ya te cubro yo tus trapos sucios, que ya me los taparás tu mañana, tiene los días contados. Y por supuesto, y del mismo modo, queremos también apartar a los sospechosos de corrupción de la vida pública.

En esta comunidad, punta de lanza en casos de corrupción a nivel nacional e internacional, para vergüenza y bochorno de todos los valencianos, no podemos permitirnos la más mínima insinuación de mácula. No lo podemos permitir porque, en primer lugar, y para mí el más importante, porque los valencianos y valencianas no se merecen volver a tener que avergonzarse de que algunos políticos metan las zarpas en las arcas públicas, que ya están de por sí bastante azotadas.

Y, en segundo lugar, porque sólo estamos consiguiendo alejar aún más a la ciudadanía de los políticos, unos políticos elegidos por ellos mismos y que en muchas ocasiones sienten que no los representan, por estos mismos casos de corrupción y promesas incumplidas.

Así pues, estamos y estaremos a favor de debatir, dialogar y consensuar cualquier propuesta anticorrupción que proponga el Consell, porque en esta guerra estamos todos del mismo bando, y no puede ser de otra manera.

No obstante, desde el anuncio de la creación de esta oficina hemos observado, incluso con cierta incredulidad, la aparente falta de coordinación entre los tres partidos que sustentaron el famoso pacto del botánico. Y me explico. Según el acuerdo entre PSPV, Compromís y Podemos, la oficina sería un organismo independiente. Sin embargo en el mes de julio, señor Alcaraz, anunció que la oficina antifraude dependería de su *conselleria*. ¿No iba a ser un organismo independiente y despolitizado? Dependiendo de a quién le preguntase en los medios de comunicación, encontrábamos una respuesta u otra. Entonces, ¿será realmente independiente o tendrá un control y fiscalización por parte del Consell?

Continúo. Según Podemos, el pacto recoge además que los presupuestos de La Generalitat para 2016 contemplarían una partida presupuestaria para crear este ente. Sin embargo,

en la propuesta del Consell, de los presupuestos, no hay de momento ni una sola partida específica para poner en marcha esta oficina.

Según el *conseller* de hacienda, el señor Soler, comunicaba que esta oficina podía contar con una partida de entorno a un millón de euros, que se incluiría en la sección «gastos diversos». Y es que permitanme que cite textualmente: «El Consell ha preferido no asignarla a ninguna *conselleria*. Lo lógico sería que tuviera transparencia para no levantar sospechas con su socio externo.»

Y sigo. Según el propio síndico del PSPV, Manuel Mata, anunció, seis días después de que Ciudadanos cuestionásemos la necesidad de este nuevo órgano de control, teniendo ya Síndic de Comptes que podría realizar esta función, cito textualmente de la noticia otra vez, que «dada la evolución que la Sindicatura de Cuentas ha tenido desde 2009 igual haría innecesaria una oficina antifraude». El señor Mata cuestionaba con sus declaraciones a la oficina antifraude, otorgando un papel ya no tan indispensable, teniendo en marcha la Sindicatura de Cuentas, porque en política –añadió el síndico del PSPV– está todo inventado y los inventos nuevos ya veremos cómo funcionan.

Es que no puedo quitarle la razón a mi querido Mata, ojalá pudiese mirarle a los ojos. Como estoy segura que en su día él tampoco me la quitaría cuando cuestionaba la necesidad imperiosa de la creación de esta nueva entidad, teniendo ya (*remors*) un Síndic de Comptes...

(Ocupa la presidència el president, senyor Enric Morera i Català)

El señor president:

Senyories, els demane que guarden un poquet de silenci. Pot continuar vosté.

La senyora Sánchez Zamora:

Él tampoco me quitaría cuando cuestionaba la necesidad imperiosa de la creación de esta nueva entidad, teniendo ya un Síndic de Comptes que nos ha costado 24 millones de euros en la pasada legislatura, y muy bien invertidos.

Pero, claro, estas declaraciones en Podemos no sentaron muy bien y mostraron públicamente su sorpresa por las declaraciones del síndico socialista, dejando claro que la puesta en marcha de esta oficina es irrenunciable y que exigirían al presidente cumplir íntegramente el pacto del botánico.

Vamos, me da la sensación de que por encima de la idoneidad y cabida del proyecto, en algunas ocasiones está el cumplimiento del pacto del botánico.

Y no, no le voy a hablar, señor Alcaraz, de duplicidades, porque ya me consta que se ha preocupado de pedir consejo para no pisarle el terreno a la sindicatura, pero lo veo francamente complicado.

Si este organismo ya tenía en el mes de julio veintinueve expedientes abiertos por temas de corrupción y gran parte de su tarea trata de fiscalizar las cuentas de los organismos y cargos públicos, ¿qué función tan imprescindible y novedosa pretende llevar a cabo la oficina antifraude? ¿Qué función? Quisiera que me lo pudiese aclarar. Porque no quiero hablar de duplicidades, pero me parece que es inevitable y quisiera que me lo aclarara.

En Ciudadanos estamos a favor de la lucha contra el fraude, contra la corrupción, contra el despilfarro y la mala gestión de los recursos públicos, pero no creemos que la solución se encuentre en crear más estructuras, sin estudiar primero si con las que ya tenemos en funcionamiento se podrían abordar estas cuestiones.

En esta cámara, hace pocas semanas, hemos aprobado todos los grupos parlamentarios la PNL que presentamos para auditar la red de entes de dependientes de la administración, con el objetivo de detectar los entes innecesarios, duplicados y sobredimensionados para recortar el gasto superfluo. Pues bien, en esta línea me gustaría preguntar al Consell, a usted, señor Alcaraz, si han elaborado algún informe para determinar si la Sindicatura de Cuentas podía hacerse cargo de estas cuestiones sin tener que crear una nueva estructura administrativa más, que conllevaría necesariamente más gasto público.

En fin, desde el anuncio de la propuesta de este órgano hemos asistido a un sinfín de desencuentros, malentendidos entre los partidos que respaldan al Consell. Ni siquiera hay acuerdo en el nombre de la misma: oficina antifraude, anticorrupción, oficina de la lucha contra el fraude y la corrupción, agencia antifraude. Esta cuestión es un dato meramente anecdótico y obviamente banal, pero es un indicador más de que no hay acuerdo ni siquiera en la denominación del ente, o eso es lo que la ciudadanía percibe.

Pero más allá de la controversia, de la falta de entendimiento y de acuerdo, en Ciudadanos hemos echado de menos una propuesta real, completa, consensuada, claramente definida y precisa de esta ya famosa oficina.

Señor Alcaraz, anuncié a principios de noviembre que presentarían durante ese mes un documento base para el debate y creación de la futura Agencia Valenciana Antifraude, que recogerá las experiencias de otros organismos similares. Pues bien, la propuesta ha sido presentada y de manera unilateral por el Grupo Parlamentario Podemos y sin consenso pleno con el PSPV y Compromís.

Sinceramente, esperaba una propuesta al menos más consensuada entre los firmantes del pacto del botánico. En un aspecto como éste que tantos titulares, entrevistas y debates ha ocupado, que tuviera un espíritu de unión entre los tres partidos. De veras que le deseo que lo que ha unido el pacto no lo separe la oficina.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, il·lustre diputada.

Per a respondre a la interpel·lació, té la paraula l'honorable conseller.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Moltes gràcies, senyor president.

Muchas gracias, señoría, por su interpelación, que... me permita recordar que hace tres meses que subí a esta tribuna a exponer el programa. Y convendrá conmigo que tres meses no es tanto para enderezar un rumbo hasta ahora errático en esta materia.

Muchas gracias porque de su intervención sobre todo me quedo con las coincidencias en combatir la corrupción, en prevenir la corrupción y del ofrecimiento que hace para colaborar y consensuar en todas estas materias.

En efecto, una de las grandes líneas del pacto de los grupos que dan apoyo al gobierno valenciano es la eficacia contra la corrupción y el clientelismo. Y creo que toda la cámara entenderá que no por casualidad ni por capricho. Para ello nos comprometimos a crear una agencia de lucha contra el fraude y la corrupción independiente. Que se hayan manejado diversos nombres, efectivamente no parece que sea lo más importante.

Uno de los ejes del programa del gobierno expuesto por el *president* de La Generalitat en su debate de investidura es

la reconexión de la política con la ciudadanía. También allí se manifestó la intención de crear esta oficina. Y, efectivamente, en mi comparecencia para explicar líneas generales de actuación manifesté la voluntad de colaborar con los grupos parlamentarios en la creación de la agencia antifraude bajo los principios de independencia y de cooperación entre el Consell y Les Corts.

Por lo tanto, estamos hablando de un auténtico compromiso de gobierno, complejo, porque siempre que se trata de poner en marcha una nueva institución, hay complejidad. Y es bueno que así sea. Y a veces puede existir la apariencia de desconcierto, donde lo que encontramos es una realidad de debate, de confrontación de ideas y de estudio de diversas alternativas.

Vamos a cumplir con ese compromiso. Responderemos de ello ante los ciudadanos precisamente a través de ustedes, señorías, porque el protagonismo último, como no puede ser de otra manera, va a estar en Les Corts vía la tramitación de una ley.

La creación de la agencia se basa en un mandato de la convención de Naciones Unidas de 2003, contra la corrupción, donde se indica la conveniencia de la existencia de organismos de este tipo, diferenciándolos por cierto de lo que aquí sería la Sindicatura de Cuentas.

Por eso, creo que nunca he afirmado que esta institución deba de depender de mi *conselleria* porque tenemos claro que tiene que ser independiente. Otra cosa es que haya defendido que nuestra *conselleria* expusiera, digamos expusiera, sus ideas de manera razonable para fomentar el debate.

Puedo decirle que en más de una ocasión me he reunido con el señor Montiel y donde, bueno, de diversas instancias se veían reuniones para confrontar, eran reuniones para acercar posiciones. Bueno, que luego se haya publicado que nos reuníamos para discutir, pues qué le vamos a hacer. Esto ha sido la realidad.

Por eso presenté el pasado viernes en el pleno del Consell un informe cumpliendo el compromiso de que se hiciera en el mes de diciembre, aunque en realidad no lo cumplí porque lo presenté un poco antes de noviembre, que sea una aportación al debate. Es un documento que no tiene una configuración jurídica, porque es eso, un informe. Un estudio para el cual se han recabado diversos trabajos en el gabinete de la *conselleria* y también realizamos una visita a la agencia antifraude de Cataluña que, como usted sabe, es la única que existe en España.

Las características principales de ese informe es que debe ser un ente de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía orgánica y funcional. Su ámbito de actuación debe ser la administración de La Generalitat, sector público instrumental, administración local, universidades públicas, corporaciones de derecho público y concesionarios o contratistas de estas entidades.

En tercer lugar, que debe disponer de una plantilla reducida, especializada y de alto nivel técnico.

En cuarto lugar, los medios económicos se establecerán anualmente en el presupuesto de La Generalitat y, en definitiva, los aprobarán ustedes, señores.

En quinto lugar, el director en nuestra propuesta debería ser elegido por Les Corts con amplio consenso, a propuesta del Consell, como se hace en Cataluña.

En sexto lugar, sus funciones deben contemplar el impulso de buenas prácticas, la colaboración en formación de empleados públicos, prevención, investigación y lucha contra la corrupción. Por lo tanto, competencias que van más allá que las que están asignadas estatutaria y legamente a otros órganos de la Generalitat valenciana.

Y en séptimo lugar, concluyendo esta apresurada relación de principios, es necesario e inaplazable establecer un sistema eficaz de protección del denunciante.

Por eso entendemos que no va a haber, si las cosas se hacen bien, duplicación competencial ni se va a interferir

en la actuación de otras instituciones. Le agradezco que reconozca, porque así fue, que me he reunido reiteradamente con la Sindicatura de Cuentas, con la sindicatura de *greuges*, con la fiscalía anticorrupción, con el Consell Jurídic Consultiu y, en todos los casos, he estado explicando y tratando de razonar sobre estas cuestiones.

Deben ser funciones complementarias, pero, en todo caso, como digo, la decisión última la debe adoptar esta cámara. No nos pidan que el Consell adopte acuerdos en esta fase, porque parte del acuerdo político consiste en que serán los grupos parlamentarios los que traigan la propuesta definitiva en forma de proposición de ley. Aquello de que el gobierno tenía que dar el visto bueno a todo, corresponde a otras épocas, no a la época que nosotros queremos inaugurar en estos meses.

En definitiva, la agencia puede actuar como radar que facilite la detección de conductas indeseables para que, en caso de que se aprecie delito, sean puestas inmediatamente a disposición de la fiscalía; y, en otros casos, remitidos a otras instituciones o, en otros casos, a actuar por sí misma, según disponga finalmente la ley.

Ese es, pues, el modelo de agencia que la *conselleria* ha propuesto al Consell y que espera obtenga el máximo consenso entre los grupos parlamentarios. Por eso, hemos valorado muy positivamente la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, que presentó el pasado 16 de noviembre, una proposición de ley para crear, en este caso, bajo el título de Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana.

Y el Consell, en el momento oportuno, informará favorablemente su tramitación en esta cámara, con independencia de que, como se hace con todas las proposiciones de ley –como usted sabe, y no solamente con esta, desde luego–, hagamos observaciones y personalmente, y así espero tener ocasión de trasladarlo directamente al Grupo Podemos, espero que algunos cambios se introduzcan.

¿Que hay discrepancias? Evidentemente, las discrepancias lógicas del debate parlamentario y de una dinámica –insisto– de cooperación y no confrontación en todos los temas entre las Cortes y los grupos parlamentarios.

En definitiva, con la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, con el informe de la *conselleria* de transparencia y, sin duda, con las aportaciones del resto de los grupos parlamentarios, que esperamos y deseamos, podremos trabajar y –repito una vez más– llegar a un acuerdo que nos permita tener una entidad que sea de todos. Es lo que nos demanda la ciudadanía harta de tantos casos de corrupción.

En cualquier caso, me permito recordarles que la próxima semana precisamente es la jornada mundial de lucha contra la corrupción a instancias de la ONU y que, por primera vez, aquí en la comunidad lo celebraremos.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señorías. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, honorable conseller.

Per a acabar de formular la interpel·lació, té la paraula la il·lustre diputada Mari Carmen Sánchez.

Quan vosté vullga.

La senyora Sánchez Zamora:

Moltes gràcies.

En primer lugar, aclarar que si quería mirar a los ojos al señor Mata no era más que comprobar si seguíamos de acuerdo, en sintonía en este aspecto o no. Nada más. Vaya por delante, vaya por delante. (*Veus i aplaudiments*)

Mire, señor Alcaraz, sabe que desde el afecto que le tengo, y como ha podido entender, esto no pretendía en ningún momento ser un ataque personal, porque estamos convencidos de su valía y buen hacer al frente de esta nueva *conselleria*.

Pero queremos que el Consell sea crítico, porque por encima del pacto del botánico, debe primar la idoneidad y necesidad de los proyectos. No todo vale. Que si las cosas no salen bien, quienes están en el Consell son ustedes. Y si en un futuro hay que pedir explicaciones, no se las pedirán a Podemos, se las pedirán a ustedes.

Verá. Hablaba anteriormente del tema de los presupuestos, porque me parecería significativo que se tenga prevista la creación y puesta en marcha de la oficina antifraude, incluso he llegado a ver publicado que se da hasta fechas orientativas, el segundo semestre de 2016, pero no se le dé una línea presupuestaria concreta. Si tienen tan claro que se va a poner en funcionamiento, ¿por qué no dotarla claramente de una línea presupuestaria? ¿Qué problema hay? Igual estoy equivocada, pero discúlpeme, eso no lo veo muy transparente.

Tampoco creo, y sigo por el tema económico, que seguir aumentando la administración pública sea el mejor remedio para nuestra economía. ¿Mejorar la transparencia? Sí. ¿Luchar contra la corrupción? Sí. ¿Podemos llevarlo a cabo con organismos existentes que ya están haciendo esta labor? Sí. Entonces, ¿por qué no implementamos el sistema actual dotándolo de más recursos, en lugar de hacer crecer y crecer sin freno la administración pública?

Vamos a hacer recuento, señor Alcaraz. Una nueva *conselleria* de transparencia, un consejo de transparencia, una oficina antifraude, el Síndic de Comptes, cuatro entidades, cuatro organismos destinados a velar contra la corrupción y fomentar la transparencia, cuatro entidades con sus gastos correspondientes en materia de personal y en gastos materiales.

Señorías, porque tener muchos consejos que velen por la transparencia no garantiza una transparencia real y efectiva, puede llegar a ser más opaco todavía, a riesgo de ocultarlo todo bajo más capas.

Estamos de acuerdo en que hay que abrir la ventana y que entre aire fresco en nuestras administraciones, pero ojo con abrir cuatro ventanas a la vez porque se puede generar una corriente caótica y del resfriado no nos salva nadie.

Y es que, para colmo, se va a Cataluña a copiar el modelo de *l'oficina antifrau* de esta comunidad autónoma, donde esta entidad lleva seis años en funcionamiento, pero ha demostrado tener tantas luces como sombras.

Señor Alcaraz, he empezado citándole a Kant y terminaré volviendo a citar a Kant. *Sapere aude*. Atrévase a pensar, atrévase a ser independiente, atrévase a ser crítico. Atrévase a poder ejercer una crítica, aunque sea una crítica feroz, pero una crítica que sea positiva para todos los valencianos y valencianas. Lo mejor para la ciudadanía de esta comunidad no es tener una administración totalmente inflada y que a fin de cuentas resulta inútil por esta fiebre de *carguitis* en la que tengamos trepecientos consejos de transparencia. Decía David Riesman: «Estudia las frases que parecen ciertas y ponlas en duda.»

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, il·lustre diputada.

Conseller, per a finalitzar el punt de la interpel·lació, té vosté la paraula.

El señor conseller de Transparencia, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Ciertamente existen diversos órganos, que tienen que ver con la transparencia y la corrupción. En cualquier caso, tienen

funciones en algunos casos muy diversas. Y aunque la transparencia sea remedio contra la corrupción, sobre todo un remedio apriorístico, tiene marcadas clarísimamente sus diferencias. Y así sucede en muchísimos países europeos y americanos.

Coincido con usted en una cosa. Ojalá no hiciera falta ninguna de estas entidades, pero, desgraciadamente, parece que hacen falta.

El Consell estima el coste máximo de la oficina o agencia para 2016, como le indicó el *conseller* de hacienda, que usted ha citado amablemente, en algo menos de un millón de euros. ¿Por qué está, digamos, en asuntos diversos? Precisamente para que no dependiera de una *conselleria*, para evitar la sombra o el fantasma de la dependencia y el control político de ese órgano independiente.

Si fuera finalmente el coste, estaríamos hablando del 0,006% del presupuesto de La Generalitat, un coste que puede ser insignificante en relación a su rentabilidad. Téngase en cuenta que solo en cumplimiento de las tres primeras sentencias del caso Blasco, La Generalitat ha sido condenada a indemnizar a ONG con casi ochocientos mil euros, es decir, casi con lo mismo que costaría esta oficina antifraude que podría haber servido en su momento para esa cuestión, digamos, evitarla.

A mí me parece bien, me parecen bien las apelaciones que usted hace a diversos temas. Ciertamente, la de Cataluña. A Cataluña hemos ido porque es la única que hay. Y ¿dónde íbamos a ir? Hemos también estudiado algo que se suele citar, que es OLAF europeo, pero que en realidad no es una agencia de este tipo, sino más bien mecanismos de colaboración de fiscalías de estados de la Unión Europea.

En cualquier caso, la agencia catalana tendrá sus luces y sus sombras. Así lo decidieron en su formulación los grupos parlamentarios que la aprobaron en su día, es decir, en octubre de 2008, entre los cuales, por cierto, estaba el Grupo Ciudadanos. No sé por qué lo que Ciudadanos entiende que es bueno para Cataluña, junto con algún partido como Convergència i Unió y el Partido Popular, o frente a Convergència i Unió y el Partido Popular, sin embargo, tendría que ser malo aquí. Allí el Grupo Ciudadanos, repito, votó a favor de la creación de la agencia antifraude, según las informaciones de las que dispongo.

Por lo demás, me encanta que desde esta tribuna se cite a Kant y que salgamos de la minoría de edad culpable de la humanidad aumentando la ilustración, y sobre todo con quizás lo que podría ser el lema de la oficina antifraude. Como decía el filósofo de Königsberg, «no es ética la política que no puede hacerse públicamente».

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, honorable conseller.

Senyories, finalitzem este punt i passem a l'últim punt de l'ordre del dia, perquè el següent punt s'ha retirat.

Interpel·lació a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, senyora Carmen Montón Giménez, sobre la política general de la conselleria sobre la reversió de les concessions sanitàries a la Comunitat Valenciana, que formula el diputat senyor José Juan Zaplana López (GP Popular) (RE número 4.359, BOC número 31)

El senyor president:

I, per tant, donem la paraula, per a formular la interpel·lació, sobre reversió de concessions sanitàries, a l'il·lustre diputat José Juan Zaplana, en nom del Grup Parlamentari

Popular, a la conselleria de sanitat, per un temps màxim de huit minuts.

El senyor Zaplana López:

Sí, señor presidente.

Honorable *consellera*.

Mire, historia de una mala pesadilla. Primera rueda de prensa del Consell de esta legislatura, 1 de julio de 2015, hace cinco meses. La vicepresidenta, la señora Oltra, anuncia de cada *conselleria* una medida urgente y prioritaria. De sanidad, anuncia dos: la paralización del proyecto de La Fe –no la de la puerta giratoria sino la otra– y que se va a pedir una auditoría de las concesiones administrativas. Cinco meses después, cinco meses después, le pregunto: ¿a quién se ha encargado dicha auditoría? ¿Cuál ha sido el procedimiento administrativo para su contratación? ¿Quién es la empresa que la está realizando? ¿Qué presupuesto tiene? Y ¿cuáles son los *inputs* que se están evaluando?

Mucho me temo, señora *consellera*, que todas estas preguntas usted no las contestará hoy. Bueno, ni hoy, ni mañana, ni sabemos cuándo, porque usted no sabe cómo gestionar una *conselleria*, y menos una como la de sanidad. A usted le hubiera gustado gestionar otra, pero esa es de Oltra.

Señora Montón, usted ha dejado de ser creíble. Se perdió usted la semana pasada la moción subsiguiente que aprobamos por unanimidad. Y se lo explico, porque usted no pudo venir. Todos los grupos nos pusimos de acuerdo, 82 votos a favor, para decirle cómo tiene que hacer las cosas.

El pasado 11 de noviembre, el Grupo Podemos le interpelló por este mismo tema y fuera de toda duda, ya que dicho grupo es cofirmante del pacto ese que tienen ustedes y que le lleva a usted a mal traer. Pues en esa interpelación hubo una frase para enmarcar: «*Consellera*, me gusta la música, pero no termino de entender la letra.» Y ese es el verdadero problema. A usted no le entienden ni los suyos. (*Aplaudiments*)

Pero mire, a mi grupo no nos gusta ni la música ni la letra. Y le voy a explicar por qué. Le voy a hacer un breve recorrido. 11 de junio, firma del pacto del *botànic*. 30 de junio, la nombran a usted *consellera* –no de la que usted quiere, que usted quiere Oltra, otra. 1 de julio, la vicepresidencia anuncia petición de auditorías. Durante este mes usted hace entrevistas hablando de eliminación, rescate, renuncias y, por último, reversión. 23 de julio, un sindicato hace un informe y dice que el rescate del modelo cuesta 259 millones de euros. A día de hoy es lo único que sabemos de todo esto. Agosto, se va usted de vacaciones todo el mes.

26 de septiembre, no se da cuenta de las reuniones del Consell... no sé qué cuenta usted en las reuniones del Consell, pero en la rueda de prensa posterior, la vicepresidenta insinúa que la gestión privada eleva la mortalidad. ¿No cree usted que es innecesario y alarma a la ciudadanía y a los pacientes de dichos departamentos de salud y pone en cuestión a los profesionales que allí trabajan? O ¿le ha metido otro gol a Oltra? Y van dos.

8 de octubre. Usted va a Denia y afirma en Denia que no puede rescindir el contrato con Marina Salud. Empieza a preocupar a sus socios, que ya ven que usted no va a revertir el modelo. Seguramente, las presiones le hacen a usted que el día 10 de octubre, solamente dos días después, quizás para calmar, habla de una auditoría en la que se va a implicar a la Sindicatura de Cuentas, a la Sindicatura de Cuentas, y que se va a trabajar. Habla usted en futuro. Desde julio que la vicepresidenta dijo que se iban a hacer las auditorías, ahora usted dice que se va a trabajar en tres niveles: económico, infraestructuras y calidad asistencial.